



NRE48/6: Ampliación del plazo oficial de matrícula correspondiente al curso académico 2011-2012

- Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada de 20 de septiembre de 2011, por la que se amplía el plazo oficial de matrícula correspondiente al curso académico 2011-2012



Universidad de Granada

El Rector
de la
Universidad de Granada

**RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD, DE
GRANADA, DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011, POR LA QUE SE
AMPLÍA EL PLAZO OFICIAL DE MATRÍCULA
CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2011-2012**

El artículo 1º de la Orden de 22 de julio de 1981 (BOE núm. 193, de 13 de agosto) fija el plazo de matrícula de las Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores en el mes de septiembre, pudiendo el Rectorado, conforme al artículo 6º de la mencionada Orden, autorizar su ampliación.

Dadas las circunstancias en las que se está desarrollando el actual proceso de matrícula, y de conformidad con las competencias atribuidas por el artículo 45 de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA núm. 147, de 28 de julio de 2011), este Rectorado ha resuelto ampliar el plazo oficial de matrícula en la Universidad de Granada, hasta el 31 de octubre de 2011.

Granada, 21 de septiembre de 2011.

EL RECTOR



Francisco González Lodeiro